

NOVEMBER 6, 2012 – TULARE COUNTY ELECTIONS

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS

Measure H - EARLIMART SCHOOL DISTRICT (BOND)

To modernize, construct, and improve classrooms and student support facilities at our school sites, increase student access to computers and modern classroom technology, enhance student safety, provide the local match for State grants, and reduce utility operating costs, shall the Earlimart School District be authorized to issue up to \$3,600,000 in bonds at legal interest rates, with an independent Citizens' Oversight Committee, annual audits, and no money for administrator salaries?

Bonds-Yes

Bonds-No

MEDIDA PRESENTADA A LOS VOTANTES

Medida H - DISTRITO ESCOLAR DE EARLIMART

Con el fin de construir y mejorar salones de clase e instalaciones para los alumnos en nuestras escuelas, aumentar el acceso de los alumnos a computadoras y tecnologías modernas, mejorar la seguridad estudiantil, cumplir con los requisitos para obtener fondos del Estado y reducir costos de servicios, ¿debería el Distrito Escolar de Earlimart estar autorizado a emitir bonos de hasta \$3,600,000 a tasas de interés legales, con un Comité de Observadores del Ciudadano, auditorías anuales y nada de dinero para los salarios administrativos?

Bonos- Sí

Bonos- No

EARLIMART SCHOOL DISTRICT

FULL TEXT MEASURE H

This measure may be known and referred to as the Earlimart School District School Construction and Improvement Measure H

FINDINGS

The Earlimart School District ("District") is an elementary school district located in the County of Tulare, California and has approximately 1,875 students in its schools. The District, in cooperation and communication with the community recognizes our children as our future, and makes efforts to provide quality education in a safe environment that fosters solid work habits, solidifies intrinsic values, and builds character in students. The District believes that, in collaboration with parents and community members, we can and will provide support to ensure that every student will come to school, stay in school and do the very best they are capable of.

The Board of Trustees and staff of the District believe in doing all that is necessary to construct and maintain safe, clean and attractive schools. To further that goal, the Board of Trustees has prepared a facilities plan and has identified needs ranging from new construction to accommodate growth to repairs, upgrades and classroom construction needs due to aging facilities. These needs require more funding than the District is able to contribute from currently available sources or annual revenues.

The District will continue to seek funding, including local, state and federal grants and state bond funds to complete needed improvements. The District now needs to improve school safety and renew, modernize or replace school facilities. To remain eligible for State funding, the District must comply with the requirements of the program, new or existing, on an ongoing basis.

BOND AUTHORIZATION

By approval of this measure by at least fifty-five percent (55%) of the registered voters voting on this measure, the District shall be authorized to issue and sell bonds in an amount of up to \$3,600,000 in principal, with interest at or below the legal limit. The bond proceeds shall be used to provide financing only for specific school facilities projects listed in the Bond Project List attached hereto as Attachment A-1, subject to the accountability requirements specified below.

BOND PROJECT LIST

The Bond Project List attached to this resolution as Attachment A-1 shall be considered a part of the ballot proposition and shall be reproduced in any official document required to contain the full statement of the bond proposition.

Approval of this Bond Measure (the "Measure") does not guarantee that the proposed projects will be funded beyond the local revenues generated by the Measure. If matching funds from the State or any other source become available, they will be used for and applied to the Bond Project List. The District's proposal for the projects assumes the receipt of matching State funds which could be subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure. In addition, the District will seek funds from other sources. The District's capital needs exceed the amount of bonds the voters are being asked to authorize.

ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS

The provisions in this section are specifically included in this Measure in order that the voters and taxpayers in the District may be assured that their money will be spent wisely to address specific facilities needs of the District, all in compliance with the requirements of Article XIII A, Section 1(b)(3), of the State Constitution and the Strict Accountability in Local School Construction Bonds Act of 2000 (codified at *Education Code* Sections 15264 and following.)

Evaluation of Needs. The Board of Trustees has prepared an updated facilities plan in order to identify all current and anticipated facilities needs of the District and determine which projects to finance from a local bond and other sources at this time. The Board of Trustees hereby certifies that it has evaluated safety, class size reduction, enrollment growth, and information technology needs in developing the Bond Project List contained in Attachment A-1.

Independent Citizens' Oversight Committee. The Board of Trustees shall establish an Independent Citizens' Bond Oversight Committee pursuant to the provisions of the Education Code, commencing with Section 15278, to ensure bond proceeds are expended only on the school facilities and on the projects listed in Attachment A-1. The Independent Citizens' Bond Oversight Committee shall be established within 60 days of the date when the results of the election appear in the minutes of the Board of Trustees. The District shall, without expending bond funds, provide the Independent Citizens' Bond Oversight Committee with any necessary technical and administrative support in furtherance of its purpose, and sufficient resources to publicize the conclusions of the committee.

Performance Audits. The Board of Trustees shall conduct an annual, independent performance audit to ensure that the bond proceeds have been expended only on the school facilities projects listed in Attachment A-1.

Financial Audits. The Board of Trustees shall conduct an annual, independent financial audit of the bond proceeds until all of those proceeds have been spent for the school facilities projects listed in Attachment A-1.

**EARLIMART SCHOOL DISTRICT
FULL TEXT OF MEASURE H CONTINUED**

Special Bond Proceeds Account: Annual Report to Board of Trustees. Upon approval of this Measure and a subsequent sale of authorized bonds, the Board of Trustees shall take actions necessary to establish an account in which proceeds of the sale of bonds will be deposited. As long as any proceeds of the bonds remain unexpended, the Superintendent shall cause a report to be filed with the Board of Trustees annually, stating (1) the amount of bond proceeds received and expended in that year, and (2) the status of any project funded or to be funded from bond proceeds. The report may relate to the calendar year, fiscal year, or other appropriate annual period as the Superintendent shall determine and may be incorporated in the annual budget, audit, or another appropriate routine report to the Board of Trustees.

FURTHER SPECIFICATIONS

No Administrator Salaries. Proceeds from the sale of bonds authorized by this proposition shall be used only for the construction, reconstruction and/or rehabilitation of school facilities including the furnishing and equipping of school facilities or acquisition or lease of real property for school facilities and construction management by district personnel and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries and other school operating expenses.

The proceeds of the bonds will be deposited into a fund to be held by the Tulare County Treasurer, as required by the California Education Code.

ATTACHMENT A-1

BOND PROJECT LIST

The District intends to undertake the following projects using a combination of funding sources. It is anticipated that bond proceeds will contribute \$3,600,000 to said total cost. As required by the California Constitution, the proceeds from the sale of bonds will be used only to acquire or improve real property, and for furnishing and equipping school facilities and not for any other purposes, including teacher and administrator salaries or other school operating expenses. This Bond Project List assumes that additional funding, which could include State matching funds subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure, or other funds of the District and/or other sources, will be available to the District. The District intends to fund improvements at District schools, as required.

SCHOOL PROJECTS

The District intends to use the proceeds of the bonds to finance some or all of the below-listed projects for joint school and community use, upon voter approval:

1. Increase student access to computers and modern technology equipment, upgrade technology infrastructure including electrical wiring, wireless antennas, connectivity improvements, and necessary network infrastructure improvements throughout the District.
2. Acquire, repair, and replace HVAC, windows, and utilities systems in order to increase energy efficiency and reduce operating costs throughout the District
3. Modernize, construct, or reconfigure classrooms and student support facilities, and play fields, including lighting, roofing, parking, and shade structures for student shelter and convening
4. Enhance student safety including exterior lighting, security and fire alarm systems, and fencing
5. Provide the local match for State and Federal grants to modernize, construct, and repair school facilities
6. Furnish and equip school and student support facilities, including classrooms and play fields
7. Fund deferred maintenance and repairs pursuant to *Education Code* Section 17582 et. seq.
8. Address unforeseen conditions revealed by construction/modernization, including site acquisition, preparation, restoration, or purchase of leased facilities in connection with new construction, renovation or remodeling of facilities

DISTRITO ESCOLAR DE EARLIMART

TEXTO COMPLETO MEDIDA H

Esta medida puede ser conocida y citada como la Medida H sobre la Construcción y Mejora Escolar del Distrito Escolar de Earlimart.

CONCLUSIONES

El Distrito Escolar de Earlimart ("Distrito") es un distrito escolar primario ubicado en el condado de Tulare, California, y tiene alrededor de 1,875 estudiantes en sus escuelas. El Distrito, en cooperación y comunicación con la comunidad, considera que los niños son nuestro futuro y hace todo lo posible para brindar educación de calidad en un entorno seguro que fomenta el desarrollo de hábitos de trabajo sólidos, consolida los valores intrínsecos y forja el carácter de los estudiantes. El Distrito considera que, junto con los padres y los miembros de la comunidad, podemos brindar, y brindaremos, el apoyo necesario para garantizar que todos los estudiantes asistan a la escuela, permanezcan en ella y tengan el mejor desempeño posible.

La Junta de Regentes y el personal del Distrito son partidarios de hacer todo lo que sea necesario para construir y mantener escuelas seguras, limpias y atractivas. Para fomentar ese objetivo, la Junta de Regentes preparó un plan de instalaciones e identificó las necesidades que abarcan desde nuevas construcciones que se adapten al crecimiento hasta reparaciones, mejoras y necesidades de construcción de aulas debido a que son instalaciones viejas. Estas necesidades requieren de más fondos de los que el Distrito puede aportar con los recursos disponibles actualmente o los ingresos anuales.

El Distrito continuará buscando fondos, lo que incluye subsidios locales, estatales y federales, y fondos de bonos estatales para llevar a cabo las mejoras necesarias. En la actualidad, el Distrito necesita mejorar la seguridad en las escuelas y renovar, modernizar o reemplazar las instalaciones escolares. Para continuar siendo elegible para recibir los fondos del estado, el Distrito debe cumplir regularmente con los requisitos nuevos o existentes del programa.

AUTORIZACIÓN DE BONOS

Mediante la aprobación de esta medida por parte del cincuenta y cinco por ciento (55 %) como mínimo de los votantes registrados que voten por la medida, el Distrito estará autorizado a emitir y vender bonos por un capital máximo de \$3,600,000, con una tasa de interés que no supere el límite legal. La recaudación de los bonos se utilizará únicamente para financiar los proyectos de instalaciones escolares específicos que se enumeran en la Lista de Proyectos con Bonos que se adjunta al presente documento como Adjunto A-1, sujeto a los requisitos en materia de rendición de cuentas que se especifican a continuación.

LISTA DE PROYECTOS CON BONOS

La Lista de Proyectos con Bonos que se adjunta a esta resolución como Adjunto A-1 se considerará parte de la propuesta de la boleta y se reproducirá en todo documento oficial que deba contener la declaración completa de la propuesta de bonos.

La aprobación de esta Medida de bonos (la "Medida") no garantiza que los proyectos propuestos recibirán financiamiento aparte de los ingresos locales generados por la Medida. Si hay disponibilidad de fondos complementarios del estado o de cualquier otra fuente, estos se usarán y aplicarán a la Lista de Proyectos con Bonos. La propuesta del Distrito para los proyectos supone que se recibirán fondos del estado, los cuales pueden estar sujetos a apropiación por parte de la Legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal. Además, el Distrito buscará fondos de otras fuentes. Las necesidades de capital del Distrito superan el monto de bonos que se solicita a los votantes que autoricen.

REQUISITOS EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las disposiciones de esta sección se incluyen específicamente en esta medida a fin de que los votantes y los contribuyentes del Distrito puedan tener la garantía de que su dinero se invertirá con inteligencia para abordar las necesidades específicas en materia de instalaciones del Distrito, todo de conformidad con los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución del Estado y la Ley sobre Estricta Rendición de Cuentas de los Bonos para la Construcción de Escuelas Locales del año 2000 (incluida en las Secciones 15264 y siguientes del *Código de Educación*).

Evaluación de las necesidades. La Junta de Regentes ha elaborado un plan de instalaciones actualizado a fin de identificar todas las necesidades actuales o futuras en materia de instalaciones que tiene el Distrito y determinar cuáles son los proyectos que se deben financiar con el bono local y con otras fuentes en este momento. Por el presente, la Junta de Regentes certifica que ha evaluado las necesidades de seguridad, reducción del alumnado por clase, el crecimiento de la matrícula y en materia de tecnología de la información para desarrollar la Lista de Proyectos con Bonos incluida en el Adjunto A-1.

Comité Independiente de Supervisión Ciudadana. La Junta de Regentes creará un Comité Independiente de Supervisión Ciudadana de los Bonos de conformidad con las disposiciones del Código de Educación, comenzando con la Sección 15278, a fin de garantizar que el producto de la venta de los bonos se invierta exclusivamente en las instalaciones escolares y en los proyectos incluidos en el Adjunto A-1. El Comité Independiente de Supervisión Ciudadana de los Bonos se creará dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que aparezcan los resultados de la elección en las actas de la Junta de Regentes. Sin invertir los fondos de los bonos, el Distrito proporcionará al Comité Independiente de Supervisión Ciudadana de los Bonos el respaldo técnico y administrativo necesario para promover su objetivo, y los recursos suficientes para difundir las conclusiones del Comité.

DISTRITO ESCOLAR DE EARLIMART

TEXTO COMPLETO DE LA MEDIDA H CONTINUACIÓN

Auditorías del desempeño. La Junta de Regentes realizará una auditoría independiente anual sobre el desempeño para garantizar que el dinero recaudado de los bonos se haya invertido exclusivamente en los proyectos de las instalaciones escolares indicados en el Adjunto A-1.

Auditorías financieras. La Junta de Regentes realizará una auditoría financiera independiente anual sobre la recaudación de los bonos hasta que dicha recaudación se haya invertido en los proyectos de las instalaciones escolares incluidos en el Adjunto A-1.

Cuenta especial para la recaudación del bono: Informe anual a la Junta de Regentes. En el momento en que se aprueben esta medida y la subsiguiente venta de los bonos autorizados, la Junta de Regentes deberá tomar las medidas necesarias para crear una cuenta en la cual se deposite la recaudación de la venta de los bonos. En la medida en que parte del producto de la venta de los bonos no se invierta, el Superintendente deberá presentar anualmente ante la Junta de Regentes un informe que indique (1) el monto del producto de la venta de los bonos recibido e invertido en dicho año; y (2) el estado de los proyectos financiados o que se financien con el producto de los bonos. El informe puede referirse al año calendario, al año fiscal o a otro período anual apropiado que el Superintendente determine y podrá incorporarse en el presupuesto anual, en la auditoría o en cualquier otro informe de rutina similar que se eleve a la Junta de Regentes.

OTRAS ESPECIFICACIONES

No podrá destinarse a los salarios de los administradores. El producto de la venta de los bonos autorizados por medio de esta propuesta se utilizará exclusivamente para la construcción, reconstrucción y/o rehabilitación de instalaciones escolares, incluidos los muebles y los equipos de las instalaciones escolares o la adquisición o alquiler de bienes inmuebles para las instalaciones escolares y la administración de la construcción por parte del personal del distrito y no para ningún otro fin, incluidos los salarios de los maestros y administradores y otros gastos operativos de la escuela.

La recaudación de los bonos se depositará en un fondo que estará en poder del Tesorero del Condado de Tulare, según lo exige el Código de Educación de California.

ADJUNTO A-1

LISTA DE PROYECTOS CON BONOS

El Distrito tiene la intención de llevar a cabo los siguientes proyectos, mediante la utilización de diversas fuentes de financiamiento. Se espera que la recaudación de la venta de los bonos aporte \$3,600,000 a dicho costo total. Según la Constitución de California, las recaudaciones de la venta de los bonos se utilizarán exclusivamente para adquirir o mejorar los bienes inmuebles o para amueblar y equipar las instalaciones escolares y no para ningún otro fin, incluidos los salarios de los maestros y administradores u otros gastos operativos de las escuelas. La Lista de Proyectos con Bonos supone que se encontrarán disponibles fondos adicionales para el Distrito, los cuales podrían incluir fondos complementarios estatales sujetos a apropiación por la Legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal, u otros fondos del Distrito y/o de otras fuentes. El Distrito tiene como objetivo financiar las mejoras en los distritos escolares, según corresponda.

PROYECTOS ESCOLARES

El Distrito tiene como objetivo utilizar las recaudaciones de los bonos para financiar algunos o todos los proyectos que se encuentran a continuación para el uso conjunto de la escuela y la comunidad, una vez que se cuente con la aprobación de los votantes:

1. aumentar el acceso de los estudiantes a computadoras y equipos de tecnología moderna, mejorar la infraestructura tecnológica, entre ellas, las mejoras en las instalaciones eléctricas, antenas inalámbricas y de conectividad, y en infraestructuras de redes necesarias en el Distrito;
2. adquirir, reparar y reemplazar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC), las ventanas y los sistemas de servicios públicos a fin de ahorrar energía y reducir los costos operativos del Distrito;
3. modernizar, construir o reconfigurar los salones de clase, las instalaciones de apoyo a los alumnos y los campos de juego, entre ellos, el alumbrado, el techo, el estacionamiento y las estructuras de sombra para las reuniones y resguardo de los alumnos;
4. mejorar la seguridad de los estudiantes, incluidos el alumbrado exterior, los sistemas de seguridad y alarma contra incendios y los cercos;
5. proporcionar los fondos locales para los subsidios federales y estatales con el fin de modernizar, construir y reparar instalaciones escolares;
6. amueblar y equipar la escuela y las instalaciones de apoyo a los alumnos, incluidos los salones de clase y campos de juego;
7. financiar las reparaciones y el mantenimiento diferido conforme a la sección 17582 y siguientes del *Código de Educación*;
8. abordar las situaciones imprevistas que surjan durante la construcción/modernización, incluidas la adquisición de las instalaciones, la preparación, la restauración o la compra de instalaciones arrendadas relacionadas con la nueva construcción, renovación o remodelación de las instalaciones.

EARLIMART SCHOOL DISTRICT

ARGUMENT IN FAVOR OF MEASURE H

The Earlimart School District strives to provide quality education to the children in our community. However, just as our students and teachers work hard to learn and educate, they also need good schools to succeed. Additionally, our schools serve as the center of our community. As State funding continues to decrease we need to renew our commitment to ensure that our students and community have access to important resources. We now need to improve schools to increase access to important learning tools, provide quality learning environments, and to ensure the health and safety of our students. Let's make sure our students do not get left behind.

We ask you to vote YES on Measure H, to improve our schools.

Measure H will:

- Modernize old classrooms and student support facilities to improve learning environments and reduce annual operating costs
- Modernize and construct recreation and athletic facilities for student and community use
- Improve student health and safety at our schools, install exterior lighting, and reconfigure student pick-up/drop-off areas
- Increase student access to computers to support learning

Measure H is a good investment in our children, our schools, and our community.

ARGUMENT IN FAVOR OF MEASURE H

Measure H MAKES FINANCIAL SENSE by:

- Providing the required local match to secure State grants to ensure that our community gets its fair share and our local dollars go further
- Making improvements now instead of later will save more in the long-run

As taxpayers, we believe in the importance of education and the value of quality schools and we want our tax dollars well spent.

TAXPAYER SAFEGUARDS ARE IN PLACE. Measure H will:

- Require that funds NOT be used for administration salaries, operations, or overhead

Invest in our children. Your YES vote on Measure H will have a lasting, positive impact on the children and our community.

The undersigned proponent(s) or author(s) of the primary argument in favor of ballot proposition H at the presidential election for the Earlimart School District to be held on November 6, 2012 hereby state that this argument is true and correct to the best of their knowledge and belief.

s/ Vicki Mendoza, ESD Board President

s/ Brian E. Franks, Earlimart Youth Football Organization President

s/ Joe Ortiz Cardona, Business Owner

s/ Jose R. Villalobos, Rural Foundation for Community Advancement President

s/ Margo Fischer
Retired Teacher

NO ARGUMENT AGAINST THIS MEASURE WAS SUBMITTED

DISTRITO ESCOLAR DE EARLIMART

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA H

El Distrito Escolar de Earlimart se esfuerza por brindar educación de calidad a los niños de nuestra comunidad. Sin embargo, así como nuestros estudiantes y maestros trabajan arduamente para aprender y educar, también necesitan buenas escuelas para lograrlo. Además, nuestras escuelas cumplen la función de centro de nuestra comunidad. Debido a que los fondos del Estado continúan disminuyendo, debemos renovar nuestro compromiso para garantizar que nuestros estudiantes y nuestra comunidad tengan acceso a recursos importantes. Ahora lo que necesitamos es mejorar las escuelas para aumentar el acceso a herramientas de aprendizaje importantes, brindar ambientes de aprendizaje de calidad, y garantizar la salud y seguridad de nuestros estudiantes. Asegurémonos de que nuestros estudiantes no sean dejados atrás.

Le pedimos que vote a favor de la Medida H para mejorar nuestras escuelas.

Con la Medida H podremos:

- Modernizar viejos salones de clases e instalaciones de apoyo para estudiantes para mejorar los ambientes de aprendizaje y reducir los costos operativos anuales;
- Modernizar y construir instalaciones de atletismo y recreación para los estudiantes y la comunidad;
- Mejorar la salud y seguridad de los estudiantes en nuestras escuelas, instalar iluminación exterior, y rediseñar las áreas para dejar y retirar a los estudiantes;
- Aumentar el acceso de los estudiantes a las computadoras para apoyar el aprendizaje.

La Medida H representa una buena inversión en nuestros hijos, nuestras escuelas y nuestra comunidad.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA H

La Medida H TIENE SENTIDO DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO por lo siguiente:

- Proporcionará los fondos complementarios locales para asegurar los subsidios estatales con el fin de garantizar que nuestra comunidad obtenga su porción justa y nuestro dinero local sea más valioso.
- Realizar mejoras ahora en lugar de hacerlo posteriormente ahorrará más a largo plazo.

Como contribuyentes, creemos en la importancia de la educación y en el valor de contar con escuelas de calidad, y deseamos que el dinero de nuestros impuestos se use de forma adecuada.

EXISTEN GARANTÍAS PARA LOS CONTRIBUYENTES. Con la Medida H podremos:

- solicitar que los fondos NO se utilicen para salarios administrativos, operaciones ni gastos generales.

Invierta en nuestros niños. Su voto de sí a la Medida H tendrá un impacto positivo y duradero en los niños y en nuestra comunidad.

El(los) partidario(s) o autor(es) abajo firmante(s) del argumento principal a favor de la propuesta de la boleta H en la elección presidencial para el Distrito Escolar de Earlimart que se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2012 certifica(n) por el presente que este argumento es fiel a la verdad a su leal saber y entender.

f/ Vicki Mendoza, Presidente de la Junta del ESD

f/ Brian E. Franks, Presidente de la Asociación de Fútbol Juvenil de Earlimart

f/ Joe Ortiz Cardona, Empresario

f/ Jose R. Villalobos, Presidente de la Fundación Rural para el Progreso Comunitario

f/ Margo Fischer, Maestro jubilado

NO SE PRESENTÓ ARGUMENTO ALGUNO EN CONTRA DE ESTA MEDIDA.

EARLIMART SCHOOL DISTRICT

**IMPARTIAL ANALYSIS BY TULARE COUNTY COUNSEL
MEASURE H**

Under California law, school districts may ask their voters to increase ad valorem taxes to pay bonded indebtedness for the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, or the acquisition or lease of real property for school facilities. If this measure is approved by at least 55 percent of the voters, the Earlimart School District will be authorized to incur debt by issuing general obligation bonds to provide financing to:

- Increase student access to computers and modern technology equipment, upgrade technology infrastructure including electrical wiring, wireless antennas, connectivity improvements, and necessary network infrastructure improvements throughout the District;
- Acquire, repair, and replace HVAC, windows, and utilities systems in order to increase energy efficiency and reduce operating costs through the District;
- Modernize, construct, or reconfigure classrooms and student support facilities, and play fields, including lighting, roofing, parking, and shade structures for student shelter and convening;
- Enhance student safety including exterior lighting, security and fire alarm systems, and fencing;
- Provide the local match for State and Federal grants to modernize, construct and repair school facilities;
- Furnish and equip school and student support facilities, including classrooms and play fields;
- Fund deferred maintenance and repairs pursuant to Education Code section 17582 et seq.; and
- Address unforeseen conditions revealed by construction/modernization, including site acquisition, preparation, restoration, or purchase of leased facilities in connection with new construction, renovation or remodeling of facilities.

Proceeds may only be used for the stated purposes and not for any other purpose, including teacher or administrator salaries, or other school operating expenses.

If the measure is approved, the District will be authorized to increase the ad valorem taxes on property located within the District's boundaries to pay the bond principal, interest and associated costs. The maximum principal amount of the proposed bonds will not exceed Three Million Six Hundred Thousand Dollars (\$3,600,000). The bonds cannot bear interest at a rate above the maximum legal limit. Pursuant to Government Code section 53508, the maximum duration of the bonds cannot exceed 40 years from the date of the bonds. The interest rate will be established at the time of sale and will depend on market rates at that time. The exact effect on tax rates cannot be determined until after the bonds are sold.

**IMPARTIAL ANALYSIS BY TULARE COUNTY COUNSEL
MEASURE H**

Expenditure of bond revenues will be actively reviewed by an independent Citizens' Oversight Committee. An independent financial audit of the proceeds and an independent performance audit of the specific projects will be performed annually. An annual report will be prepared by the chief fiscal officer of the District, indicating the amount of funds collected and expended, and the status of any project listed in the measure.

This bond measure makes no change to existing law. The electors entitled to vote on this measure are the registered voters within the boundaries of the District. If the measure is not approved by at least 55 percent of the votes cast, the measure will fail and the bonds will not be issued.

KATHLEEN BALES-LANGE
Tulare County Counsel

By: Barbara Booth Grunwald
Deputy County Counsel

DISTRITO ESCOLAR DE EARLIMART

ANALISIS IMPARCIAL POR PARTE DEL ASESOR DEL CONDADO MEDIDA H	ANALISIS IMPARCIAL POR PARTE DEL ASESOR DEL CONDADO MEDIDA H
<p>Conforme a la ley de California, los distritos escolares pueden solicitar a sus votantes que aumenten los impuestos ad valorem para financiar la deuda por medio de bonos para la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación o el reemplazo de instalaciones escolares, o la adquisición o el arrendamiento de bienes inmuebles para las instalaciones escolares. Si se aprueba esta medida por un mínimo del 55 por ciento de los votantes, el Distrito Escolar de Earlimart estará autorizado para incurrir en deuda mediante la emisión de bonos de responsabilidad general con el fin de proporcionar financiación para:</p> <ul style="list-style-type: none">• aumentar el acceso de los estudiantes a computadoras y equipos de tecnología moderna, mejorar la infraestructura tecnológica, entre ellas, las mejoras en las instalaciones eléctricas, antenas inalámbricas y de conectividad, y en infraestructuras de redes necesarias en el Distrito;• adquirir, reparar y reemplazar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC), las ventanas y los sistemas de servicios públicos a fin de ahorrar energía y reducir los costos operativos del Distrito;• mejorar, construir o reconfigurar los salones de clase, las instalaciones de apoyo a los alumnos y los campos de juego, entre ellos, el alumbrado, el techo, el estacionamiento y las estructuras de sombra para las reuniones y resguardo de los alumnos;• mejorar la seguridad de los estudiantes, incluidos el alumbrado exterior, los sistemas de seguridad y alarma contra incendios y los cercos;• proporcionar los fondos locales para los subsidios federales y estatales con el fin de modernizar, construir y reparar instalaciones escolares;• amueblar y equipar la escuela y las instalaciones de apoyo a los alumnos, incluidos los salones de clase y campos de juego;• financiar las reparaciones y el mantenimiento diferido conforme a la sección 17582 y siguientes del Código de Educación;• abordar las situaciones imprevistas que surjan durante la construcción/modernización, incluidas la adquisición de las instalaciones, la preparación, la restauración o la compra de instalaciones arrendadas relacionadas con la nueva construcción, renovación o remodelación de las instalaciones. <p>La recaudación se puede usar únicamente con los propósitos indicados y no para ningún otro fin, entre ellos, los salarios de los maestros o administradores u otros gastos operativos escolares.</p>	<p>Si se aprueba esta medida, el Distrito estará autorizado a aumentar los impuestos ad valorem de bienes ubicados dentro de los límites del Distrito para pagar el capital, el interés y los costos asociados con los bonos. El capital máximo de los bonos propuestos no excederá los tres millones seiscientos mil dólares (\$3,600,000). Dichos bonos no podrán tener un interés a una tasa superior al límite legal máximo. De conformidad con la sección 53508 del Código de Gobierno, la duración máxima de los bonos no puede superar los 40 años desde la fecha de los bonos. La tasa de interés se establecerá en el momento de la venta y dependerá de las tasas del mercado en ese momento. No es posible determinar el efecto exacto sobre las tasas impositivas hasta que se hayan vendido los bonos.</p> <p>Los gastos de la recaudación de los bonos serán revisados activamente por un Comité Independiente de Supervisión Ciudadana. Se realizarán anualmente una auditoría financiera independiente sobre la aplicación de lo recaudado y una auditoría independiente sobre el desempeño de los proyectos específicos. El funcionario fiscal principal del Distrito preparará un informe anual que indicará el monto de los fondos recaudados y gastados, y el estado de todos los proyectos enumerados en la medida.</p> <p>Esta medida de bonos no cambiará la ley existente. Los electores con derecho a votar para esta medida son los votantes registrados que se encuentran dentro de los límites del Distrito. Si la medida no se aprueba por al menos el 55 por ciento de los votos emitidos, la medida no tendrá lugar y los bonos no serán emitidos.</p> <p>KATHLEEN BALES-LANGE Asesora del Condado de Tulare</p> <p>Por: Barbara Booth Grunwald Asesora Adjunta del Condado</p>

EARLIMART ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT**TAX RATE STATEMENT
MEASURE H**

An election will be held in the Earlimart Elementary School District (the "District") on November 6, 2012 to authorize the sale of up to \$3.6 million in bonds of the District to finance school facilities as described in the Measure. Principal and interest on the bonds will be payable from the proceeds of tax levies made upon the taxable property in the District. The following information is provided in compliance with Sections 9400-9404 of the Elections Code of the State of California.

1. The best estimate from official sources of the tax rate that would be required to be levied to fund the bond issue during the first fiscal year after the first sale of the bonds, based on estimated assessed valuations available at the time of the filing of this statement, is \$30.00 per \$100,000 of assessed valuation of all property to be taxed for the year 2013-14.
2. The best estimate from official sources of the tax rate that would be required to be levied to fund the bond issue during the first fiscal year after the last sale of the bonds and an estimate of the year in which that rate will apply, based on estimated assessed valuations available at the time of the filing of this statement, are \$30.00 per \$100,000 of assessed valuation of all property to be taxed in the year 2017-18.
3. The best estimate from official sources of the highest tax rate that would be required to be levied to fund the bond issue and an estimate of the year in which that rate will apply, based on estimated assessed valuations available at the time of the filing of this statement, are \$30.00 per \$100,000 of assessed valuation of all property to be taxed beginning in year 2013-14.

Voters should note that the estimated tax rates are based on the *ASSESSED VALUE* of taxable property on the County's official tax rolls, not on the property's market value. Property owners should consult their own property tax bills to determine their property's assessed value and any applicable tax exemptions.

Attention of all voters is directed to the fact that the foregoing information is based upon the District's projections and estimates only, which are not binding upon the District. The actual tax rates and the years in which they will apply may vary from those presently estimated, due to variations from these estimates in the timing of bond sales, the amount of bonds sold and market interest rates at the time of each sale, and actual assessed valuations over the term of repayment of the bonds. The dates of sale and the amount of bonds sold at any given time will be determined by the District based on the need for construction funds and other factors. The actual interest rates at which the bonds will be sold will depend on the bond market at the time of each sale. Actual future assessed valuation will depend upon the amount and value of taxable property within the District as determined by the County Assessor in the annual assessment and the equalization process.

Dated: August 9, 2012

s/ Sandra Rivera, Superintendent
Earlimart Elementary School District

DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO DE EARLIMART**DECLARACIÓN DE TASAS IMPOSITIVAS
MEDIDA H**

Se realizará una elección en el Distrito Escolar Primario de Earlimart (el "Distrito") el 6 de noviembre de 2012 a fin de autorizar la venta de un máximo de \$3.6 millones en bonos del Distrito para financiar las instalaciones escolares que se describen en la Medida. El capital y los intereses sobre los bonos se pagarán con el producto de los gravámenes impositivos que se realicen sobre los bienes imponibles del Distrito. La siguiente información se brinda de conformidad con las Secciones 9400-9404 del Código Electoral del Estado de California.

1. La mejor estimación de fuentes oficiales de la tasa de impuesto que se debería gravar para financiar la emisión de bonos durante el primer año fiscal posterior a la venta de los bonos, según los avalúos estimados disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$30.00 por cada \$100,000 del avalúo estimado de todos los bienes imponibles para el año 2013-14.
2. La mejor estimación de fuentes oficiales de la tasa de impuesto que se debería gravar para financiar la emisión de bonos durante el primer año fiscal posterior a la última venta de los bonos y una estimación del año en que se aplicará esa tasa, según los avalúos estimados disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$30.00 por cada \$100,000 del avalúo estimado de todos los bienes imponibles en el año 2017-18.
3. La mejor estimación de fuentes oficiales de la tasa de impuesto más alta que se debería gravar para financiar la emisión de bonos y una estimación del año en que se aplicará esa tasa, según los avalúos estimados disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$30.00 por cada \$100,000 del avalúo de los bienes que se gravarán en el año 2013-14.

Los votantes deben tener en cuenta que las tasas de impuesto estimadas se basan en el *AVALÚO* de los bienes imponibles de las valuaciones impositivas oficiales del condado, no en el valor de mercado de la propiedad. Los dueños de las propiedades deberán consultar las propias facturas impositivas de la propiedad para determinar el avalúo de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables.

Se informa a todos los votantes que la información precedente se basa exclusivamente en las proyecciones y estimaciones del Distrito, las cuales no son vinculantes para el Distrito. Las tasas de impuesto reales y los años en los que se aplicarán pueden variar de las estimaciones actuales, debido a las variaciones de estas estimaciones en función del momento en que se vendan los bonos, la cantidad de bonos vendidos y las tasas de interés del mercado en el momento en que se realice dicha venta, y el avalúo real sobre el plazo de pago de los bonos. Las fechas de venta y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento serán determinadas por el Distrito en base a la necesidad de fondos para la construcción y otros factores. Las tasas de interés reales a las cuales se venderán los bonos dependerán del valor de mercado de los bonos en el momento en que se realice cada venta. El futuro avalúo real dependerá del monto y del valor de la propiedad imponible dentro del Distrito según lo determine el Asesor del Condado en la evaluación anual y el proceso de compensación.

Fecha: 9 de agosto de 2012

s/ Sandra Rivera, Superintendent
Distrito Escolar Primario de Earlimart